

CONVOCATORIA PÚBLICA

ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DECRETO 1082 DE 2015

MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SU-02-IN-004-2026.

OBJETO "SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"

1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

Gobernación de Arauca, ubicada en Calle 20 con Carrera 21 Esquina, SECOP II.

2. LA DIRECCION, EL CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INETERSEDOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION, Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION

Plataforma SECOP II

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

Las mismas fueron desarrolladas en el estudio previo y documentos técnicos por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca, por lo que los mismos hacen parte integral del presente documento.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

SESENTA (60) DIAS





6. LA FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA

La fecha para la presentación de las ofertas, así como el lugar y la forma de presentación de las mismas se encuentra el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACION EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato a celebrar corresponde **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESNTA Y SEIS MIL NOVCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$583.966.924,00)**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2026-02832** de fecha 11 de septiembre de 2026.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de selección se encuentran definidos en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo la cuantía del presente proceso la cual asciende a la suma de **a QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESNTA Y SEIS MIL NOVCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$583.966.924,00)**, se indica que el mismo NO es susceptible de ser limitado a Mipymes ya sea departamentales, o nacionales por cuando el presupuesto destinado por la entidad departamental es superior a los (US\$125.000), conforme umbral Mipymes vigencia 2026.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SE CONTRATACIÓN.

Las mismas se encuentran definidas en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de selección no aplica la precalificación.



12. EL CRONOGRAMA.

El cronograma del proceso se encuentra definido en el pliego electrónico en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La misma podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

Proyectó: Yura Mendis Oviedo Mendoza
Profesional de Apoyo